

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS

- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS

- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA

- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

## **SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES**

Pedro Emilio Lozano Baños, RUT N° 4.378.057-3, en virtud de lo establecido en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 12 acciones de 1,405 litros por segundo cada acción, equivalentes a un total 16,86 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, sobre aguas superficiales y corrientes, que se conducen por el canal Duao Zapata, destinadas a regadío de predio denominado "El Patagual", Rol N° 00153-00042 de la comuna de Maule, Provincia de Talca. Aguas se extraen en forma gravitacional desde ribera norte o derecha de Río Maule, en bocatoma ubicada en el sector de Armerillo, comuna de San Clemente, Provincia de Talca, en punto definido por coordenadas UTM Datum WGS 1984: Norte: 6.046.802; Este: 309.613.